

VALENCIA DE ALCÁNTARA CARNAVAL 2012

DEL 17 al 21 de febrero

20º CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL

BASES

- 1.- LA TÉCNICA SERÁ LIBRE A TODO COLOR, DEBIENDO FIGURAR EN LOS RÓTULOS CARNAVAL 2.012 DEL 17 AL 21 DE FEBRERO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA. LOS TRABAJOS DEBERÁN SER ORIGINALES.
- 2.- LA PRESENTACIÓN SE HARÁ EN TAMAÑO A3.
- 3.- LOS ORIGINALES SE ENVIARÁN AL ILMO. AYUNTAMIENTO (COMISIÓN DE FESTEJOS) 10500.- VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).
- 4.- EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS CARTELES FINALIZARÁ EL 7 DE FEBRERO DE 2.012, A LAS 14,00 HORAS.
- 5.- EL NOMBRE DEL AUTOR O AUTORA SE PRESENTARÁ BAJO SEUDÓNIMO. ESTE SEUDÓNIMO DEBERÁ FIGURAR AL REVERSO DEL CARTEL Y EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS PERSONALES DEL 0 DE LA CONCURSANTE (NOMBRE Y APELLIDOS, EDAD, DOMICILIO Y POBLACIÓN), FIGURANDO AL REVERSO DEL SOBRE LA CATEGORÍA A LA QUE SE PRESENTA.
- 6.- EL JURADO ESTARÁ COMPUESTO POR TRES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS Y TRES PERSONAS CUALIFICADAS EN EL TEMA, SU VEREDICTO SERÁ INAPELABLE.
- 7.- EL CONCURSO SE DOTA DE UN PREMIO DE 150 EUROS PARA EL CARTEL GANADOR DE LA CATEGORÍA DE ADULTO (MAYOR DE 16 AÑOS) Y UN ACCÉSIT DE 50 EUROS PARA EL CARTEL INFANTIL (PODRÁN CONCURSAR EN ESTA CATEGORÍA LOS NIÑOS Y NIÑAS NACIDOS EN EL AÑO 1.998 Y POSTERIORES) PUDIENDO DECLARARSE DESIERTOS. EL JURADO SE RESERVA EL DERECHO DE CONCEDER LOS ACCÉSIT QUE CONSIDERE OPORTUNO A LA VISTA DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.
- 8.- EL TRABAJO O TRABAJOS PREMIADOS QUEDARÁN EN PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS CON LOS DERECHOS DE LIBRE DIFUSIÓN Y REPRODUCCIÓN.
- 9.- LOS PREMIOS SE ENTREGARAN EL DÍA 19 DE FEBRERO (DOMINGO) EN LA CASA DE LA CULTURA. LOS ORIGINALES, NO PREMIADOS, SE PODRÁN RETIRAR HASTA LAS 14 HORAS DEL DÍA 8 DE MARZO EN EL ILMO. AYUNTAMIENTO.
- 10.- LA COMISIÓN DE FESTEJOS NO SE RESPONSABILIZA DEL DETERIORO QUE, POR CUALQUIER CAUSA, PUDIERAN SUFRIR LOS ORIGINALES.
- 11.- LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA. (CONCEJALÍA DE FESTEJOS)